

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES CONTRATACIÓN DE INSUMOS LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI - COLLAO ¿ PUNO.

Ruc/código : 20606781971

Nombre o Razón social : ALEMILA E.I.R.L.

Fecha de envío : 21/04/2023

Hora de envío : 22:24:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

h) Copia de certificado de Principios Generales de Higiene (PGH) a nombre del postor para Almacenamiento de productos no perecibles de conformidad con lo establecido en la RM 066-2015-MINSA, para los distribuidores y comercializadores.

OBSERVAMOS, que debería de demostrar con un documento de parte del fabricante la condición de distribuidor y comercializador del producto leche evaporada entera para garantizar que cumple con la condición solicitada. Solicitamos que en la integración de bases se incluya documento que acredite su condición de distribuidor y comercializador de parte del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

iArtículo y norma que se vulnera en el caso de observación artículo 2 D.S. 004-2014-SA

El comité de selección conforme al informe del área usuaria determina NO ACOGER LA OBSERVACION de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, señala expresamente que: el requerimiento debe de ser formulada por el área usuaria de forma precisa y objetiva para requerir los bienes a contratar, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Por lo tanto, para efectos de salvaguardar la salubridad de las beneficiarias del programa vaso de leche, se solicita copia de la resolución directoral de los principios generales de higiene (PGH) de almacenamiento de los productos no perecibles de acuerdo a la R. M. 066 ¿ 2015 ¿MINSA con la finalidad de dar su cumplimiento a las normas sanitarias. Así mismo este colegiado precisa que no hay una norma que especifique al respecto más por el contrario al solicitar el documento de ser comercializador y distribuidor por parte del fabricante se estaría limitando la participación y la libre concurrencia de los postores, transgrediéndose el artículo 2 inciso a) de la ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acápite de las bases: sección especifico numeral literal (h) página 19

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES CONTRATACIÓN DE INSUMOS LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI - COLLAO ¿ PUNO.

Ruc/código :	20606781971	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ALEMILA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:24:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

i)Copia del Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de la planta procesadora de alimentos vigente a la fecha de presentación de propuestas de acuerdo a las normas establecidas en el DS N° 007-98-SA, DS N° 038-2014-SA, CXC 1-1969, REV. 2020, D.S. N° 007-2017-MINAGRI y DS N° 004-2022-MIDAGRI deberá corresponder al producto solicitado o a la línea de producción, expedido por un Organismo de Inspección acreditada por INACAL, OBSERVAMOS, que no se ha incluido el diagrama de flujo del producto ofertado, para demostrar el cumplimiento de las etapas del proceso de fabricación de leche evaporada según DS N° 007-98-SA, DS N° 038-2014-SA, CXC 1-1969, REV. 2020, D.S. N° 007-2017-MINAGRI y DS N° 004-2022-MIDAGRI.

Solicitamos que en la integración de bases se incluya al certificado técnico productivo diagrama de flujo del producto leche evaporada entera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DS N° 007-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Atendiendo al art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el art. 29 de su Reglamento que establece la función del área usuario de formular su requerimiento con el que deberá cumplirse la finalidad pública de la contratación y sus condiciones para ejecutarse, y el art. 72 del mismo Reglamento donde se indica que el comité de selección quien debe dar respuesta a las observaciones y/o consultas dentro del plazo establecido, decide NO ACOGER la observación que expone el participante, debido a un análisis realizado, el diagrama de flujo solamente se emite para un producto determinado y no para otros productos que elabora el mismo fabricante como es la leche evaporada entera en sus diferentes presentaciones, por lo tanto la finalidad es que haya la mayor participación y pluralidad de postores, para su participación en la presente convocatoria a su vez se ha realizado el estudio de mercado evidenciando que existe pluralidad de proveedores que puedan satisfacer la demanda de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES CONTRATACIÓN DE INSUMOS LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI - COLLAO ¿ PUNO.

Ruc/código :	20606781971	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ALEMILA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:24:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

k) el contenido de micro nutrientes en el producto ofertado será acreditado mediante una declaración jurada en la que se deberá indicarse la cantidad de los micronutrientes que exige las normativas vigentes.

OBSERVAMOS, que para verificar el cumplimiento de micro nutrientes del producto leche evaporada entera, una declaración jurada no garantiza la veracidad del contenido de micronutrientes, el postor al tener la condición de distribuidor y comercializador, tienen acceso a dicho documento de parte del fabricante.

Solicitamos que en la integración de bases la declaración jurada sea respaldada con el certificado de micronutrientes del producto leche evaporada entera.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: k **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en coordinación y conforme el informe del área usuaria según las funciones indicadas en el artículo 16 de la ley de contrataciones del estado y el artículo 29 del reglamento de dicho cuerpo normativo. el área usuaria es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación que dado su especialidad y función canaliza su requerimiento por lo tanto SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observación. Más bien aclaramos que en el presente proceso de selección pretendemos convocar a una mayor concurrencia de proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES CONTRATACIÓN DE INSUMOS LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI - COLLAO ¿ PUNO.

Ruc/código :	20606781971	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ALEMILA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:24:50

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

k) Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de almacén del postor emitido por una entidad acreditada ante INACAL vigente a la fecha de presentación de propuestas.

OBSERVAMOS, que dicho documento no se encuentra en las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, por lo que hace suponer que se estaría incluyendo un certificado no solicitado, ya que las bases del programa vaso de leche indican claramente que en la admisión de oferta solo se deben tomar documentos solicitados por el área usuaria y que se encuentren dentro de los requerimientos técnicos, esto para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria.

También al solicitar este documento no se toma en cuenta a los postores que no almacenan el producto, sino que recogen de los almacenes del fabricante y los distribuyen.

Solicitamos que en la integración de bases se suprima este documento para que exista pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** o **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley 30225 y bases del vaso de leche

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conforme el informe del área usuaria determina ACOGER la presente observación que se precisara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder